

RESOLUCIÓN N° 083/18

RESISTENCIA, 14 JUNIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 26-2018-00636;

CONSIDERNADO:

Que a través del mencionado Expediente los Consejeros Estudiantiles elevan un Proyecto denominado “**Programa de Tutorías Disciplinarias**”, a implementarse en esta Facultad;

Que, el proyecto presentado tiene como objetivo:
-Profundizar las experiencias ya desarrolladas de gestión en la aplicación de políticas de permanencia y egreso de los estudiantes en todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas;-Brindar apoyo académico para que los estudiantes puedan mejorar su desempeño académico,-Detectar los contenidos de las distintas asignaturas que requieran de un refuerzo en su desarrollo,-Mejorar cualitativamente y cuantitativamente los índices y porcentajes de rendimiento académico y tasa de graduación de las distintas carreras de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer el “**Programa de Tutorías Disciplinarias**” en el marco de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, con las condiciones y características que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 083/18

“PROGRAMA DE TUTORÍAS DISCIPLINARES”

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de una serie de proyectos que venimos trabajando desde nuestro lugar de representantes del claustro estudiantil, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por el alto nivel de deserción y el bajo rendimiento académico de muchos compañeros de la Facultad.

No es ajena a la comunidad de nuestra casa de altos estudios, ni de nuestra universidad, la necesidad de debatir los motivos o factores que influyen y afectan el rendimiento académico y el avance de las carreras de la Facultad.

En los tiempos actuales, el ingreso, la permanencia y por sobre todas las cosas el egreso se dificulta cada vez más a causa de factores económicos, sociales y académicos.

Las Tutorías Académicas que lleva adelante el “**Programa Permanente de Tutorías**” está orientada brindar a los estudiantes atención personalizada o grupal durante su proceso formativo, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes del Ciclo Básico Común, política que consideramos esencial para nuestra facultad teniendo en cuenta la decadencia de la educación media, pero que debe ser complementada con Tutorías Disciplinares para los estudiantes de segundo año en adelante.

Además, al desarrollarse “contra cuatrimestre”, este programa tiene como uno de sus objetivos detectar las dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje de teoría y/o práctica de las distintas materias, funcionando como un diagnóstico para los docentes titulares o a cargo de las cátedras, a efectos de realizar los ajustes que hagan más eficiente el desarrollos de la asignatura.

OBJETIVOS:

- Profundizar las experiencias ya desarrolladas de gestión en la aplicación de políticas de permanencia y egreso de los estudiantes en todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.
- Brindar apoyo académico para que los estudiantes puedan mejorar su desempeño académico.
- Detectar los contenidos de las distintas asignaturas que requieran de un refuerzo en su desarrollo.
- Mejorar cualitativamente y cuantitativamente los índices y porcentajes de rendimiento académico y tasa de graduación de las distintas carreras de la Facultad.

REGLAMENTO
“PROGRAMA DE TUTORÍAS DISCIPLINARES”

Artículo 1º: establecer un “Programa De Tutorías Disciplinares” en el marco de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas,

Artículo 2º: las tutorías estarán desarrolladas por algún integrante del plantel docente de cada cátedra, designado por el Titular o Adjunto a cargo, en el cuatrimestre en que no se desarrolle la asignatura.

Artículo 3º: en cuanto a la periodicidad de las tutorías, serán:

- a) Una **dentro de la semana previa** a los turnos de examen, y se desarrollarán en los horarios que el Titular o Adjunto a cargo establezcan, como actividad contracuatrimestre obligatoria;
- b) Una **cada 15 días** como mínimo, previa inscripción en la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**, estableciendo un cupo mínimo de estudiantes inscriptos, dos días antes de la realización de las mismas, para evitar pérdidas de tiempo o clases vacías. ***Esta secretaría se encargará de coordinar con cada cátedra la cantidad de estudiantes del mencionado cupo mínimo.*** Se desarrollarán en iguales condiciones que el inciso anterior.

Artículo 4º: en cuanto a la obligatoriedad de las tutorías, serán:

- a) Las cátedras están obligadas a incorporarse al programa de tutorías disciplinares a partir del primer cuatrimestre del año 2019.
- b) Quedando las cátedras invitadas a adherirse al programa integral de tutorías disciplinares durante el segundo cuatrimestre del año 2018, de modo que se pueda probar el funcionamiento y realizar los aportes y modificaciones pertinentes para el perfeccionamiento del programa.

Artículo 5º: los días y horarios serán fijos durante todo el cuatrimestre. Las tutorías de materias del mismo año no podrán coincidir entre sí.

Artículo 6º: los profesores titulares o adjuntos a cargo de cada cátedra, comunicarán a la Secretaría Académica, junto con el informe de las actividades contracuatrimestre, los días y horarios, la que elaborará la programación e informará a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 7º: la difusión de las tutorías estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en coordinación con el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.C.E.). El cronograma deberá estar publicado en la página oficial de la FCE en el área de Secretaría Académica.